

ORD.: N° 1527/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002189**

MAT.: Da por Desistida Solicitud

RECOLETA, 12 de febrero de 2018.

**DE: LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JORGE ROMERO - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Año desde 2008 hasta 2015. Recoleta 67.663 66.648 67.966 66.968 67.436 65.864 70.581 68.253 Año desde 2008 hasta 2015. Recoleta 70.303 69.288 70.606 69.608 72.026 75.055 76.243 72.933 81.137 Hace un tiempo, solicite la estadística de RSD desde 2008 hasta 2015, la primera que detallo. Hace un par de meses, solicite desde el 2008 hasta 2016, NINGUNA SE PARECE. Favor aclarar esta situación, de no ser así, esto será enviado al consejo de transparencia, por enviar información errónea en dos oportunidades."

Damos respuesta a su solicitud:


Con fecha 31 de enero de 2018, se dispuso por medio del Ordinario N°1486/2018, solicitar a usted, se sirviera a subsanar a su solicitud de acceso a la información pública, con relación a aclarar algunos puntos que no expresan una identificación precisa de la información que se requiere, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información pública.

De conformidad al referido artículo N°12, y en virtud del punto N°2.2 de la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, constando que el solicitante no subsanó lo requerido dentro de los términos legales, se procede a declararla desistida.

Sin embargo, a través del presente Ordinario, se aconseja al requirente que en las próximas solicitudes se guíe por las normas legales vigentes.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LES/hca/tlc